



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Miércoles 25 de Enero de 2023

NÚM. 15

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.E.M.	Promueve J. Jesús Patiño Paz, frente a Santiago Blanco Nateras.....	2
J.S.H.	Promueve José Luis Sánchez Prado, frente a Marisela Torres Reyes.....	2

AD-PERPETUAM

Juan José Ramos Muñoz.....	2
Sara Torres González y Salvador Torres González.....	3
Francisco Urieta Betancourt.....	3

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

J.S.F.	Promueve Janeth Rodríguez Rangel, en contra de Leopoldo Medina Ángeles, sobre pago de alimentos definitivos.....	3
--------	--	---

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

César Cristian Rodríguez Velazco y Ramiro Daniel Mendoza Ávila.....	4
Antonio Saucedo Torres.....	4

NOTIFICACIÓN

Marlen Rodríguez Torres.....	5
------------------------------	---

AVISOS NOTARIALES

J.S.T.	Compareció Miguel García Jiménez, albacea del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Ramiro García Suazo, ante la fe del Lic. Jorge Arturo Bolaños Abraham, Notario Público No. 55, de Huetamo, Michoacán.....	6
J.S.T.	Compareció Miguel García Jiménez, albacea del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Ma. Dolores Jiménez Guerrero, ante la fe del Lic. Jorge Arturo Bolaños Abraham, Notario Público No. 55, de Huetamo, Michoacán.....	6
J.S.I.	Compareció Jaime Barrón Bernal, albacea del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Reyes Barrón González, ante la fe del Lic. Jorge Mendoza Álvarez, Notario Público No. 15, de Morelia, Michoacán...	6

AVISO FISCAL

María Jesús Hernández Acuapa.....	7
-----------------------------------	---

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el expediente número 1305/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. JESÚS PATIÑO PAZ, frente a SANTIAGO BLANCO NATERAS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único. La totalidad de la casa habitación construida sobre el lote número 62 sesenta y dos, manzana "B" marcada con el número oficial 48 cuarenta y ocho, ubicada en la calle Cumbres de la Mixteca del fraccionamiento Cumbres de Morelia, del municipio y Distrito de Morelia, registrada a favor del demandado Santiago Blanco Nateras, bajo el número 9 nueve, tomo 10492 diez mil cuatrocientos noventa y dos, de fecha 12 doce de octubre de 2011 dos mil once.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1'960,528.75 (Un millón novecientos sesenta mil quinientos veintiocho pesos 75/100 moneda nacional), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

El remate tendrá verificativo en este Juzgado a las 13:00 trece horas del día 02 dos de marzo del año en curso.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 09 nueve de enero del año 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado.- Licenciado René Pineda Hernández.

40002888546-13-01-23

10-15-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Hipotecario 346/2020, promovido por JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PRADO, frente a MARISELA TORRES REYES, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Finca urbana, casa habitación, ubicada en calle Francisco

Ruíz, número 31, colonia Las Brisas, marcado como lote 10, de esta ciudad.

Convóquese postores mediante la publicación de 1 edicto, de modo tal que la audiencia tenga lugar después de 7 días de publicación del edicto, para que intervengan en la audiencia de remate en su CUARTAALMONEDA.

Servirá como base para dicho remate la cantidad de \$1'769,829.75 Un millón setecientos sesenta y nueve mil ochocientos veintinueve pesos 75/100 M.N., resultante de la deducción del 10% de la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda, y como postura legal la que cubra las 2/3 partes.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 11:00 horas del 13 trece de febrero de 2023.

Sahuayo, Michoacán, 12 de enero de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

40152889175-20-01-23

15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, JUAN JOSÉ RAMOS MUÑOZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 19/2023 sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico, denominado "Jasmin", ubicado en la avenida Independencia sin número, de la población de Tocuaro, municipio de Erongarícuaro, Michoacán, que mide y linda:

Al Norte. en dos medidas la primera 13.06 metros, y la segunda 10.60 metros, colinda con Roberto Carpio Orta.

Al Sur. 19.42 metros, con Av. Independencia, que es la de su ubicación.

Al Oriente. 390.42 metros, colindando con Alejandro Ramos Castillo.

Al Poniente. 378.35 metros, colinda con José Crescencio Tera Orta.

Con una extensión superficial de 00-73-62.60, cero hectáreas, setenta y tres centiáreas, sesenta y dos punto sesenta centiáreas.

Publíquese el edicto por una sola vez, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro mayor circulación y en el lugar de ubicación del inmueble.

Pátzcuaro, Michoacán, a 16 dieciséis de enero de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40152888316-20-01-23

15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a SARA TORRES GONZÁLEZ Y SALVADOR TORRES GONZÁLEZ, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1173/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto de un predio rústico denominado "La Charandita" ubicado en el rancho de Ahuanito, del municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, con las colindancias:

Al Norte. 77.75 setenta y siete metros, con setenta y cinco centímetros, colinda con Claudia Montserrat Torres Legorreta.
Al Sur. 75.85 setenta y cinco metros, con ochenta y cinco centímetros, colindando con callejón de servidumbre de paso pública.

Al Oriente. 46.90 cuarenta y seis metros, con noventa centímetros, colindando con Uriel Torres Montiel.

Al Poniente. 34.20 treinta y cuatro metros, con veinte centímetros, colindando con Gabriel Aguilar Aguilar.

Convóquese opositores, a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto en los estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en el Estado y Periódico Oficial del Estado, para que dentro del término de 10 diez días comparezcan ante este Juzgado a oponerse a la tramitación de éstas.

Uruapan, Michoacán, 16 dieciséis de enero de 2023 dos mil veintitrés.- Secretario de Acuerdos.- Edgar Onofre Vargas Reyes.

40152888761-20-01-23

15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

FRANCISCO URIETA BETANCOURT, por su propio

derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 875/2022, respecto de un inmueble urbano con casa-habitación ubicado en calle Primer Cuartel sin número de la colonia Loma de las Rosas de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, con una superficie de 900.72 metros cuadrados y como medidas y colindancias:

Norte. mide 43.20 metros, y colinda con Manuel Salazar, Antonio Salazar y Abel Moreno Hernández.

Sur. mide 40.40 metros, y colinda con Juan Urieta Betancourt. Oriente. mide 14.20 metros y colinda con Jesús Benítez Hernández.

Al Poniente. mide 29.00 metros, y colinda con callejón sin nombre.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde el 1 uno de enero del año 2007 dos mil siete.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 17 de enero de 2023.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40152889158-20-01-23

15

EDICTO

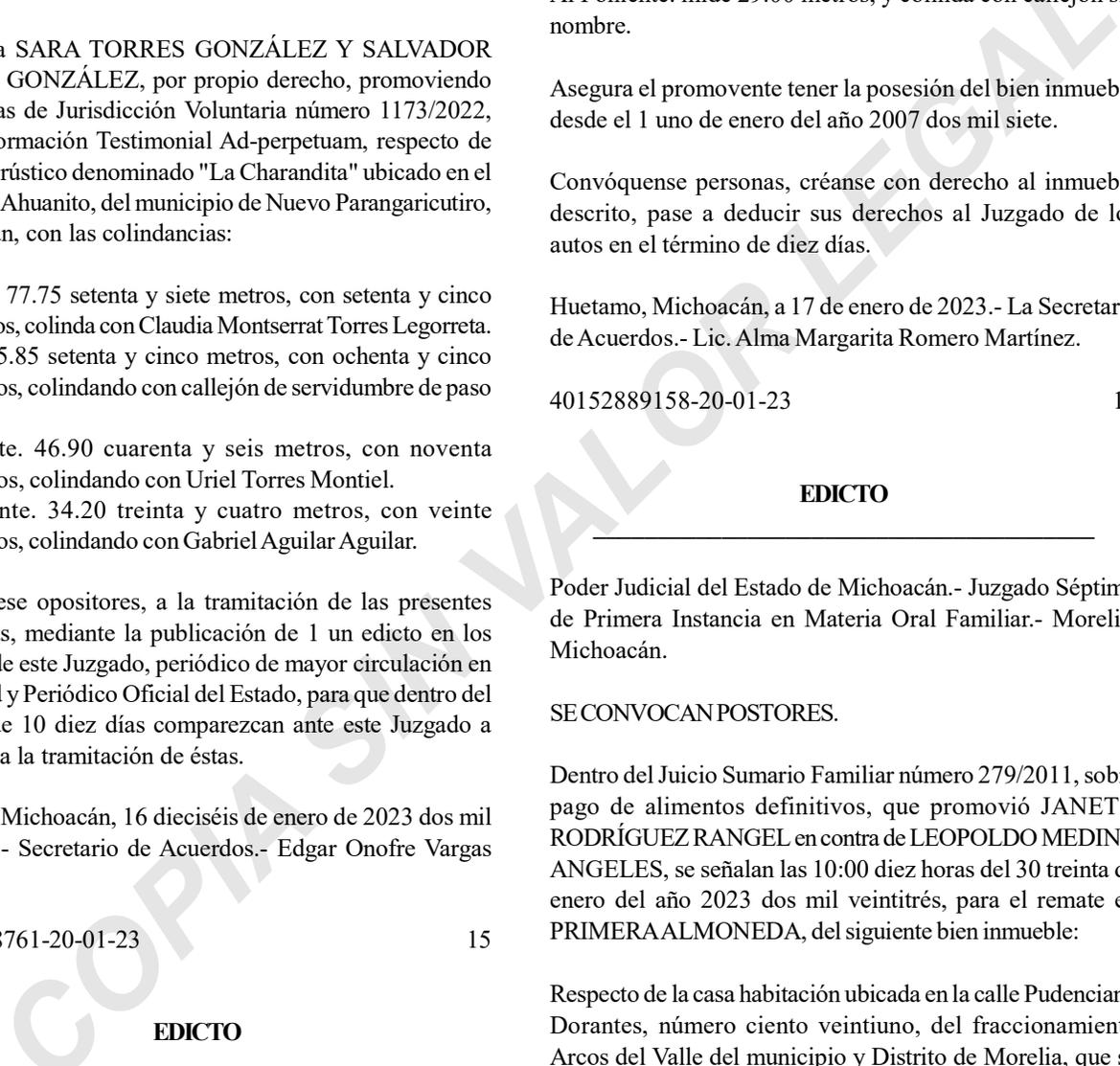
Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Familiar número 279/2011, sobre pago de alimentos definitivos, que promovió JANETH RODRÍGUEZ RANGEL en contra de LEOPOLDO MEDINA ANGELES, se señalan las 10:00 diez horas del 30 treinta de enero del año 2023 dos mil veintitrés, para el remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Respecto de la casa habitación ubicada en la calle Pudenciano Dorantes, número ciento veintiuno, del fraccionamiento Arcos del Valle del municipio y Distrito de Morelia, que se registra a favor de Leopoldo Medina Ángeles, bajo el número 00000005 cinco, de tomo 00005286 cinco mil doscientos ochenta y seis, de fecha 20 veinte de marzo del año 2002 dos mil dos, del libro de propiedad correspondiente a este Distrito Judicial.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Superficie total del inmueble: 96.00 m2 (Noventa y seis metros cuadrados).

Valor comercial: \$558,000.00 Quinientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional.

Base del remate: la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Publíquese el presente por 3 tres veces consecutivas, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro diario de mayor circulación en el Estado.

Morelia, Michoacán, treinta de noviembre de dos mil veintidós.- Atentamente.- Lic. Erivan Alfonso Cortés Gallegos.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Oral Familiar de este Distrito Judicial.

40002879204-06-01-23

5-10-15

EDICTO

Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Órgano Interno de Control G.

Ciudadanos: César Cristian Rodríguez Velazco y Ramiro Daniel Mendoza Ávila

DOMICILIO IGNORADO

Con fecha dieciocho de agosto del dos mil veintiuno, mediante acuerdo de admisión de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, se dio inicio al procedimiento de responsabilidades administrativas registrado con el número PRA-3A-026/2021, instruido frente a ustedes, por los hechos e infracciones que se imputan en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Así pues, por solicitud de la autoridad investigadora, y toda vez que se desconoce su domicilio actual, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, por lo que se les solicita presentarse en las oficinas del órgano Interno de Control G, ubicado en Avenida Acueducto 1514 mil quinientos catorce, Colonia Chapultepec Norte, Código Postal 58260, en ésta Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, a la celebración de la audiencia inicial prevista en los artículos 208, fracciones III, IV y V y 209 de la Ley de la materia- vigente.- la cual tendrá verificativo el día 20 veinte de febrero del dos mil veintitrés, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, dentro del cual, deberán rendir su declaración por escrito o verbalmente, y ofrecen las pruebas que estimen necesarias para su defensa, debiéndose presentarse con una identificación oficial, acompañados por un Licenciado en Derecho con cédula

profesional, exhortándolos que de no contar con abogado particular, acudan a la Coordinación de Defensoría de Jurídica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicado en calle Pedro de Fuentes, número 100, de la Colonia Nueva Valladolid, Morelia, Michoacán, y contacten al defensor de oficio, que esta Substanciadora, les proporciona para tal fin.

Así mismo, se le informa que, las copias de traslado correspondientes al expediente de referencia, quedan a su disposición en las instalaciones de este Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que previo a la celebración de la audiencia inicial, se impongan de autos, y estén en oportunidad de formular su debida defensa; apercibiéndolos que, de no comparecer al desahogo de la audiencia inicial, las ulteriores notificaciones se le correrán por listas, al tenor de lo dispuesto por el numeral 89 fracción IV del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, se aplicación supletorio a la Ley de la materia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 208 fracciones I y II y 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; fracciones 17 fracción III, 22 fracciones II, VI, X, XIII, XXXII y XLIII y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; vigente, artículos 30 fracciones IX y XXXIII 32 fracciones II, III, IV, XIV y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán; vigente lo acordó y firma, el Contador Público Reynaldo Roberto López González, Titular del Órgano Interno de Control, asistido en este acto por la Licenciada Tracy Palmira Martínez Díaz, Jefa de Departamento de Substanciación, ambos adscritos a la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán.

Of. No. SC-DA/041/2023-19-01-23 T.I. OIC-G/011/23-17-01-23 14-15-16

EDICTO

Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Órgano Interno de Control G.

Ciudadano: Antonio Saucedo Torres.

DOMICILIO IGNORADO

Con fecha cinco de septiembre del dos mil veintiuno, mediante acuerdo de admisión de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, se dio inicio al procedimiento de responsabilidades administrativas registrado con el número PRA-3A-040/2021, instruido frente a usted, por los hechos e infracciones que se imputan en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Así pues, por solicitud de la autoridad investigadora, y toda vez que se desconoce su domicilio actual, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, por lo que se le solicita presentarse en las oficinas del órgano Interno de Control G, ubicado en Avenida Acueducto 1514 mil quinientos catorce, Colonia Chapultepec Norte, Código Postal 58260, en ésta Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, a la celebración de la audiencia inicial prevista en los artículos 208, fracciones III, IV y V y 209 de la Ley de la materia- vigente.- la cual tendrá verificativo el día 15 quince de febrero del dos mil veintitrés, a las 11:30 once horas con treinta minutos, dentro del cual, deberán rendir su declaración por escrito o verbalmente, y ofrecen las pruebas que estimen necesarias para su defensa, debiéndose presentarse con una identificación oficial, acompañados por un Licenciado en Derecho con cédula profesional, exhortándolos que de no contar con abogado particular, acudan a la Coordinación de Defensoría de Jurídica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicado en calle Pedro de Fuentes, número 100, de la Colonia Nueva Valladolid, Morelia, Michoacán, y contacten al defensor de oficio, que esta Substanciadora, les proporciona para tal fin.

Así mismo, se le informa que, las copias de traslado correspondientes al expediente de referencia, quedan a su disposición en las instalaciones de este Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que previo a la celebración de la audiencia inicial, se impongan de autos, y estén en oportunidad de formular su debida defensa; apercibiéndolos que, de no comparecer al desahogo de la audiencia inicial, las ulteriores notificaciones se le correrán por listas, al tenor de lo dispuesto por el numeral 89 fracción IV del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, se aplicación supletoria a la Ley de la materia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 208 fracciones I y II y 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; fracciones 17 fracción III, 22 fracciones II, VI, X, XIII, XXXII y XLIII y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; vigente, artículos 30 fracciones IX y XXXIII 32 fracciones II, III, IV, XIV y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán; vigente lo acordó y firma, el Contador Público Reynaldo Roberto López González, Titular del Órgano Interno de Control, asistido en este acto por la Licenciada en Derecho Tracy Palmira Martínez Díaz, Jefa del Departamento de Substanciación, ambos adscritos a la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán.

Of. No. SC-DA/041/2023-19-01-23 T.I. OIC-G/010/23-17-01-23
14-15-16

NOTIFICACIÓN

Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán.- Órgano Interno de Control.

NOTIFICACIÓN POREDICTO

MARLEN RODRIGUEZ TORRES

DOMICILIO DESCONOCIDO

En los autos del procedimiento administrativo con número de expediente PRA-2B-001/2022, y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 208 fracción IV y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; y al ser señalada como tercero llamado a procedimiento y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en lo establecido por el artículo 89 fracción III del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación Supletoria, conforme al artículo 118 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga su notificación al juicio de mérito por edictos, lo que se publicara por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, para que comparezca el desahogo de la Audiencia Inicial, prevista para el próximo 17 diecisiete de febrero de 2023 dos mil veintitrés, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, misma que tendrá verificativo en las instalaciones que ocupa el Departamento de Substanciación del Órgano Interno de Control de la Secretaría Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, ubicado en la avenida Lázaro Cárdenas número 1016, Segunda Planta, de la colonia Ventura Puente, código postal 58020, Morelia, Michoacán; por lo que se le pide se presente de manera puntual, con una identificación oficial, ante el personal adscrito al Departamento de Substanciación, que se designe para conducir dicha diligencia, pudiendo comparecer personalmente, o a través de quien legalmente designe para que la represente, quien deberá acreditar su personería con documento idóneo, acreditando legalmente estar autorizado para ejercer la profesión de abogado o Licenciado en Derecho, debiendo proporcionar los datos correspondientes en el escrito en que se otorgue dicha autorización y mostrar la cédula profesional para la práctica de la abogacía, en términos del artículo 116 y 117 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. Asimismo, me permito informarle que de conformidad con el numeral 208, fracción VI, de la citada Ley de la materia, a más tardar durante la audiencia inicial, podrá manifestar por escrito o verbalmente lo que a sus intereses convenga y ofrecer las pruebas que estime conducentes, debiendo exhibir las documentales que obren en su poder, o las que no estándolo conste que las solicito mediante acuse de recibo correspondiente; y tratándose de

documentos que obren en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que lo tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos, bajo apercibimiento legal que en caso de no hacer manifestación alguna, ni ofrecer sus respectivos medios de convicción en el desahogo de la Audiencia Inicial señalada con antelación, se le tendrá por precluido su derecho para hacerlo, y no podrá ofrecer más pruebas en su favor, salvo aquellas que sean supervenientes. Asimismo, se hace de su conocimiento que en las instalaciones que ocupa de este Órgano Interno de Control, con domicilio citado en líneas anteriores, quedan a su disposición para consulta las constancias que integran el presente procedimiento de Responsabilidad Administrativa, para que ocurra hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a dieciocho de enero de dos mil veintitrés.

Doy fe. Licenciada Suriel Netzarí Velarde Cárdenas, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán.

Of. No. SC-DA/042/23-19-01-23 OIC-E-019-23 14-15-16

AVISO NOTARIAL

Lic. Jorge Arturo Bolaños Abraham.- Notario Público No. 55.- Huetamo, Michoacán.

En la Notaría Pública Número Cincuenta y Cinco, a mi cargo, en ejercicio y residencia en el Distrito Judicial de Huetamo, Michoacán a petición del C. MIGUEL GARCIA JIMENEZ, albacea Testamentario, el expediente número 809/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO GARCIA SUAZO, conteniendo únicamente, la primera sección correspondiente a la de sucesión, a fin de llevar a cabo su prosecución ante mí, por lo que atendiendo a lo dispuesto por la fracción III, del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, manifiesta ante mi fe, el C. Miguel García Jimenez, que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Se publica el presente edicto, en el mostrador de la Notaría Pública a mi cargo, así como en el Periódico Oficial del Estado, para su conocimiento.

Huetamo, Michoacán, a 05 de enero de 2022.

Lic. Jorge Arturo Bolaños Abraham.- Notario Cincuenta y Cinco.- Huetamo, Michoacán.- BOAJ7312269K7 (Firmado).

40102898826-19-01-23

15

AVISO NOTARIAL

Lic. Jorge Arturo Bolaños Abraham.- Notario Público No. 55.- Huetamo, Michoacán.

En la Notaría Pública Número Cincuenta y Cinco, a mi cargo, en ejercicio y residencia en el Distrito Judicial de Huetamo, Michoacán a petición del C. MIGUEL GARCIA JIMENEZ, albacea Testamentario, el expediente número 214/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. DOLORES JIMENEZ GUERRERO, conteniendo únicamente, la primera sección correspondiente a la de sucesión, a fin de llevar a cabo su prosecución ante mí, por lo que atendiendo a lo dispuesto por la fracción III, del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, manifiesta ante mi fe, el C. Miguel García Jimenez, que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Se publica el presente edicto, en el mostrador de la Notaría Pública a mi cargo, así como en el Periódico Oficial del Estado, para su conocimiento.

Huetamo, Michoacán, a 05 de enero de 2022.

Lic. Jorge Arturo Bolaños Abraham.- Notario Cincuenta y Cinco.- Huetamo, Michoacán.- BOAJ7312269K7 (Firmado).

40002898021-19-01-23

15

AVISO NOTARIAL

Lic. Jorge Mendoza Álvarez.- Notario Público No. 15.- Morelia, Michoacán.

Licenciado Jorge Mendoza Alvarez, Notario Público No. 15 de Morelia, Michoacán, hago constar que en esta Notaría a mi cargo, el 16 de diciembre de 2022, compareció JAIME BARRON BERNAL, albacea del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYES BARRON GONZALEZ, según expediente 285/2014, tramitado en el Juzgado Séptimo Civil, Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, y elaboró inventario y avalúo.

El Notario Público No. 15.- Lic. Jorge Mendoza Álvarez.- Notario Público No. 15. (Firmado).

40102893193-17-01-23

15

AVISO FISCAL

Gobierno Comunal de Michoacán de Ocampo, K'ERI JANASKATICHA Concejo Mayor de Gobierno Comunal Cherán, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

PI. 018/2022

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

La C. MARIA JESUS HERNANDEZ ACUAPA, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por compra verbal que le hizo el C. Marciana Acuapa Alonso, predio ubicado en la calle Pensador Mexicano número 14 letra A del barrio Tercero, de la población de Cherán, Michoacán, según inspección ocular realizada por personal adscrito a la Receptoría de Rentas

Cherán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 50.00 mts., con Alicia Santaclara Sanchez y Griselda Santiago Tehandon.

Al Sur. 49.70 mts., con Salvador Elvira Capiz y la sucesión de Dionisio Elvira Capiz.

Al Oriente. 15.86 mts., con calle de su ubicación.

Al Poniente. 15.54 mts., con Benedicto Carrillo Pañeda y Audias Pahuamba Lopez.

Según avalúo de fecha 21 de diciembre de 2021, tiene una superficie de 782.54 m2. y se le asignó un valor catastral de \$185,303.00

Cherán, Mich., a 20 de abril de 2022.

Atentamente.- Lic. Liliana Guadalupe Valdez Torres.- Receptora de Rentas.

El suscrito, Concejero de Enlace del Gobierno de la Comunidad Indígena de Cherán, Michoacán, certifica, que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Cherán, Michoacán, a 20 de abril de 2022.- Prof. Reynaldo Duran Velazquez.- Concejero de Enlace de Cherán, Mich.

40102898895-19-01-23

15

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL